

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

SUBCOMISIÓN DELEGADA DE LA CIVEA. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Reunión del 20 Abril de 2017

Se adelanta la reunión ordinaria de Mayo motivada por la necesidad de remitir los puestos a convocar en el Concurso de Traslados de acuerdo con los criterios y plazos que envía Función Pública ya que hay que impulsar la convocatoria del concurso en un breve espacio de tiempo.

DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN.

Entre las novedades a destacar se produce la prórroga de las atribuciones temporales de complementos y están pendientes de recibir informe favorable de 2 Adscripciones temporales, una perteneciente al Parque Móvil del Estado y otra de la Secretaría de Estado de Administración Periférica. De igual manera se ha procedido a la eliminación de 2 complementos transitorios por jubilación de los trabajadores y a la modificación de 2 vacantes puras de Oficialía Mayor, cambiando la especialidad para poder incluirlas en el próximo concurso de traslados.

CONCURSO DE TRASLADOS 2017.

Como novedad con respecto a la reunión anterior, la Dirección General de Función Pública ya ha solicitado a los distintos departamentos que remitan todos los puestos ocupados temporalmente para la inminente convocatoria del concurso de traslados. En el ámbito de nuestro departamento la Administración manifiesta la voluntad de fortalecer el Parque Móvil del Estado ya que realiza una prestación de servicios necesaria y existe una necesidad de personal que justifica dicho fortalecimiento.

Se va a solicitar la inclusión en el Concurso de 68 vacantes puras, además de las adscripciones temporales que existen, así como la promoción de la convocatoria de los puestos con complementos atribuidos temporalmente a los trabajadores, con la voluntad de atribuirlos definitivamente mediante los mecanismos establecidos en el Convenio. De esta manera se pretende regularizar las distorsiones que existen en el Departamento en este momento, y así mantener vivo el acuerdo de complementos que sigue vigente actualmente.

Desde **CCOO** solicitamos a la Administración la necesidad de convocar todas las plazas vacantes que existen en el Ministerio, ya que entendemos que es imprescindible su cobertura para la adecuada prestación del servicio público en condiciones de calidad y por la constante pérdida de efectivos que ha sufrido el Departamento en los últimos años.

INFORMACIÓN SOBRE LA O.E.P 2017

No ha cambiado la postura desde la reunión anterior. La Dirección General de Función Pública no ha enviado instrucciones ante la ausencia de Ley de Presupuestos, ni del Real Decreto de su desarrollo. Nos consta la voluntad de publicar la Oferta porque entendemos que es muy necesaria y que la condiciones ahora permiten desarrollarla, pero el proceso aún no se ha iniciado.

Respecto a la **OEP 2016**, se encuentra ahora mismo en Encomienda de Gestión, en cuanto se obtenga, se activarán los procedimientos selectivos.

LISTADOS DE OCUPACIÓN.

Desde **CCOO** reiteramos la petición de entrega de dichos listados. Tras la sentencia estimatoria que obtuvimos como sindicato, y ante los escritos presentados a la Administración reclamándoles el cumplimiento de la misma, volvemos a insistir en la necesidad de poder trabajar con dicha herramienta, fundamental para visualizar las incidencias que se producen en el Departamento. La Administración formalmente no ha recibido la Sentencia y no tiene constancia de si ha sido recurrida, tampoco tienen instrucciones de Función Pública al respecto, lo que les impide actuar unilateralmente, a pesar de entender nuestra posición al respecto. Esperan recibir una solución de carácter general que les permita cumplir con los pronunciamientos judiciales.

ASUNTOS VARIOS.

CCOO solicitó información sobre los servicios externalizados en el Departamento que será tratado en el grupo de empleo y temporalidad.

Acción Social. Aún no se ha publicado el plan de Acción Social del Ministerio, por lo que ya adelantábamos en la reunión anterior. La reestructuración de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas hace que existan trabajadores que pasan a Presidencia, pero nos adelantan que debe convocarse en Mayo por la problemática de retrasarlo más y adentrarnos en período vacacional.

SEGUIREMOS INFORMADO...